

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de p[re]ndadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 110 00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Gobierno civil de Santander		Ayuntamiento de Santander.....	162
Circular n.º 34. Anunciando la autorización a la Alcaldía de Noja para dar una ba- tida a los animales dañinos con estricnina	161	Ayuntamiento de Ruento	163
Circular n.º 35. Anunciando la autorización a la Alcaldía de Tudanca para dar una ba- tida a los animales dañinos con estricnina	161	Ayuntamiento de Udías.....	163
Excmo. Diputación provincial de Santander		Ayuntamiento de Puenteviego.....	163
Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión cele- brada el día 2 de agosto de 1951.....	161	Juzgado de primera instancia número dos de Santander.....	163
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Audiencia Territorial de Burgos	162	Providencias judiciales	164
Administración Económica		Administración Municipal	
Delegación de Hacienda de Santander.....	162	Ayuntamientos de: Santander, Ampuero, Los Corrales de Buelna, Valderredible, Hermandad de Campóo de Suso, Riba- montán al Monte, Cabezón de Liébana, Villafufre, Selaya, Villacarriedo, Pesque- ra y Peñarrubia	164

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 34

En uso de las atribuciones que me están conferi-
das he acordado conceder autorización a la Alcaldía
de Noja para que, el día 2 del próximo mes de mar-
zo, proceda a dar una batida con estricnina a los ani-
males dañinos de aquel término municipal.

Santander, 21 de febrero de 1952.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,
JOSE PEREZ BUSTAMANTE

CIRCULAR NUMERO 35

En uso de las atribuciones que me están conferi-

das he acordado conceder autorización a la Alcaldía
de Tudanca para que, los días 2, 3 y 4 del próximo
mes de marzo, proceda a dar una batida con estric-
nina a los animales dañinos de aquel término muni-
cipal.

Santander, 21 de febrero de 1952.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,
JOSE PEREZ BUSTAMANTE

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión ordinaria celebrada en la
excelentísima Diputación Provincial de Santander
con fecha 2 de agosto de 1951, bajo la presidencia
de don Francisco de Cáceres y Torres, vicepresi-
dente de la Corporación, por ausencia justificada de
su presidente, a la que asistieron todos los señores
diputados que la constituyen:

Abierta la sesión, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Ratificar los decretos de la Presidencia de la Corporación en aquellos expedientes de trámite que fueron previamente examinados e informados por las Secciones en las reuniones celebradas por las mismas hasta la fecha del Pleno.

Que por la Sección de Vías y Obras de esta excelentísima Diputación se realice la información necesaria para averiguar las causas de la no terminación de la carretera de Llerena.

Que, de acuerdo con el Centro de Estudios Montañeses, se estudie la colocación de una placa que recuerde la estancia de la Reina Católica en Villasevil con motivo de la boda de su hijo, y otra en Laredo, donde permaneció varios días.

Conceder una copa y la cantidad de 5.000 pesetas a la Sociedad Hípica de Santander, destinadas al concurso que habrá de tener lugar en el Campo de La Magdalena durante el verano actual.

Quedar enterada del informe y notas que le acompañan presentados al examen de la Corporación por el presidente de la Comisión Administrativa del Plus de Cargas Familiares con relación al primer semestre del ejercicio corriente.

Confirmar el nombramiento de vigilante interino del Palacio Provincial hecho por el señor presidente de la Corporación a favor de don Leopoldo Gómez Ruiz.

Prestar aprobación a las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 1950, de conformidad con el dictamen emitido por la Sección de Hacienda y Economía.

Aprobar el presupuesto formulado por la Sección de Vías y Obras para la ejecución de las obras necesarias en la reparación del camino vecinal de Ontoria a la estación de Cabezón de la Sal.

Aprobar el proyecto formulado por Vías y Obras de reparación y mejora del puente que une el pue-

blo de Santibáñez con la carretera de Reinos a Cabezón de la Sal.

Conceder a la Junta vecinal de Acereda una subvención para las obras de terminación de la carretera de acceso de dicho pueblo a la provincial de Bejorís.

Aprobar la propuesta íntegra de nombramiento de camineros con carácter interino que formula el ingeniero director de Vías y Obras, e informa favorablemente la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, considerando, en su virtud, nombrados con dicho carácter de interinidad los señores que figuran en la mencionada propuesta.

Que pase nuevamente a la Asesoría Jurídica de esta Corporación el expediente de permuta de los terrenos sitios en San Martín, toda vez que los propietarios de las parcelas objeto de la misma han prestado su conformidad.

Que se libre a favor de don Emilio Guinea la cantidad de 10.000 pesetas por los trabajos de Fitosociología que dicho señor está realizando en los pueblos de esta provincia.

Conceder a la sociedad deportiva Moto Club Montañés una subvención para los gastos que origine el V Circuito del Sardinero, que proyecta celebrar dicha sociedad en el corriente mes.

Conceder al Ayuntamiento de Penagos una subvención para la adquisición de la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, de la iglesia del barrio de Los Llanos.

Aprobar la minuta de gastos que presenta el señor arquitecto provincial por levantamientos topográficos para el emplazamiento de Centros de Higiene y Escuelas en diversas localidades de la provincia.

Conceder a la Federación Atlética Montañesa una subvención para el desplazamiento de atletas a Barcelona, en cuya ciudad tendrán lugar las pruebas de los campeonatos de atletismo de España.

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de juez de paz de Valdáliga, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas quince céntimos, y otra de la Mutualidad judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de San Vicente de la Barquera, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenirles.

Burgos, 19 de febrero de 1952.

El secretario general, Víctor Do-
rao.

ADMÓN. ECONÓMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia, que deben presentarse a la mayor brevedad posible, contando desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, para hacer efectivas las cantidades correspondientes a los conceptos de: Recargo municipal Minas, cuarto trimestre de 1951; recargo municipal de Alumbrado, cuarto trimestre de 1951; recargo municipal de Utilidades, cuarto trimestre de 1951; recargo obras sobre Urbana, resultas de 1951;

recargo de obras sobre Urbana, cuarto trimestre de 1951; Paro Obrero, Urbana, pueblos, resultas de 1951; Empréstito municipal sobre Urbana, resultas de 1951; Paro Obrero sobre Urbana, capital, resultas de 1951; participación Zona Ensanche, resultas 1951; Paro Obrero, Industrial, pueblos, cuarto trimestre de 1951; Paro Obrero, Industrial, cuarto trimestre 1951; Fondo de Corporaciones, cupo definitivo, cuarto trimestre de 1951; Fondo de Corporaciones, cupo anticipable, cuarto trimestre 1951; Fondo de Corporaciones, cupo definitivo, año 1949, y Fondo de Corporaciones, cupo extraordinario año 1948; advirtiéndoles que, de no realizarlo dentro del plazo de quince días, será reintegrado el importe en el Tesoro.

Santander, 18 de febrero de 1952.—El delegado de Hacienda, Angel Pesini.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Subasta de solares**

Esta Alcaldía hace público que a las doce horas del día 24 de marzo próximo se llevará a efecto la subasta para la enajenación del solar propiedad de este Excelentísimo Ayuntamiento, lote número 60, parcela número 87, del plano de reparcelación, de 264,01 metros cuadrados, situado en el ángulo Noroeste de la Plaza de Velarde, de esta ciudad, que linda: al Norte, con parcela número 84, propiedad de doña María López; al Sur, con la Plaza de Velarde y con la del Príncipe; al Este, con la parcela número 88, propiedad de don Fermín Barquín y don Francisco Calatayud, y al Oeste, con la Plaza de Velarde y con la calle D, del proyecto. Tipo de licitación 40.000 pesetas, subasta que se llevará a efecto con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Reconstrucción de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 18 de febrero de 1952.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción: 133 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Subasta de Pabellones**

Esta Alcaldía hace público que a las doce horas del día 25 de marzo próximo se celebrará la subasta sobre concesión en arrendamiento de un pabellón propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, en la calle del Arrabal, bajo el tipo de licitación de 550 pesetas mensuales, por plazo de cinco años, y reservándose la Administración municipal la facultad de declarar caducada dicha concesión con motivo de la derruición del mismo, y que se efectuará con arreglo a las condiciones que obran de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Reconstrucción de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 19 de febrero de 1952.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 274

Derechos de inserción: 97 pts.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE**Anuncio**

Habiéndose declarado desierta la subasta de las obras de preparación y porte de piedra, anunciada en el "Boletín Oficial" número 13, de fecha 30 de enero pasado, se subastarán nuevamente el día quince de marzo próximo, a las doce, en la cantidad de 44.250,00 pesetas.

Los pliegos deberán presentarse antes del día catorce, a las seis de la tarde.

Ruente, 19 de febrero de 1952. El alcalde, Federico Fernández.

Derechos de inserción: 65 pts.

AYUNTAMIENTO DE UDIAS**Anuncio de subasta**

El día 20 de marzo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta por concesión extraordinaria de 261 pinos insignis, con una aforación de 95 metros cúbicos, en el monte "Cuesta Canales" y "Corona", de la pertenencia de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación máxima de 18.430 pesetas y mínima de 16.435 pesetas.

Correspondiendo este aprovechamiento al grupo primero sólo podrán optar al mismo los poseedores de certificados de las clases A, B o C, acompañando a la proposición dicho certificado, hoja de compras anexa que deseen utilizar y resguardo del depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación máxima; el plazo para la presentación de pliegos terminará el día anterior al señalado para la celebración de la misma, a las catorce horas.

Las demás condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría, durante los días y horas hábiles de oficina.

Udías, 19 de febrero de 1952.—El alcalde, José María García Fernández. 276

Derechos de inserción: 137 pts.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE- VIESGO**Subasta de productos forestales**

Se hace saber que el día 28 de los actuales, y hora de las dieciséis y diecisiete, respectivamente, tendrán lugar en esta Alcaldía, bajo mi presidencia o la de los de las Juntas

vecinales interesadas, las subastas que a continuación se expresan:

Junta de Aés, hora de las dieciséis, 7 hayas y 14 trozos de ídem, con un volumen de 16 metros cúbicos. Tasación: 4.332,80 pesetas y 3.341,12 pesetas.

Junta de Puenteviesgo, 14 hayas, 8 metros cúbicos, con tasación de 2.166,40 y 1.670,56 pesetas.

Podrán optar los maderistas con certificado de las clases A, B f C.

Las subastas se realizarán con arreglo a las normas publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 20 de agosto de 1949 y disposiciones concordantes.

Puenteviesgo, 8 de febrero de 1952.—El alcalde, Manuel G. Varrillas.

Derechos de inserción: 113 pts.

JUNTA VECINAL DE OTAÑES**Anuncio de subasta**

La Junta vecinal de Otañes saca a pública subasta las escorias de hierro que existen en este pueblo, bajo el tipo de diez pesetas tonelada.

Dicha subasta se verificará el día 10 de marzo próximo.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Junta vecinal del dicho pueblo de Otañes.

Lo que se hace público para general conocimiento.—El presidente, A. Prada Machín. 279

Derechos de inserción: 61 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, contra la participación de finca que luego se describirá, hipotecada a favor de dicho Establecimiento, por don Manuel Ramírez Valladares, en cuyas actuaciones se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, aludida participación de finca, cuya descripción es la siguiente:

El piso primero de la casa número 34 antiguo y 26 moderno, de la calle de Burgos, de esta ciudad.

que se compone de planta baja, cuatro pisos, mansarda y bohardica; linda: por el Sur o frente, con dicha calle de Burgos; al Este o izquierda, calle de Peñas Redondas; al Oeste o izquierda con casa de herederos de don José María Incera, y al Norte, con casa de don Isidoro Ubierna, antes de doña Teresa Tellería. Mide siete metros sesenta y cuatro centímetros de frente, por quince metros diez centímetros de fondo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 5, piso segundo, el día veintinueve del próximo mes de marzo, a las once horas y treinta minutos, y se previene a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para indicada subasta la cantidad de dieciocho mil pesetas, que es el pactado en las escrituras de constitución y ampliación de la hipoteca cuya efectividad se persigue, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en aquélla deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente, en Santander a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez, Aurelio de Llano.—El secretario, Máximo Basoa.

Derechos de inserción: 321 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, contra fincas hipotecadas por don Román Bolado Fernández, en cuyas actuaciones se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de trece mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de aquella hipoteca, las fincas afectas a dicho procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Primera. Siete carros de tierra, en el pueblo de Muriedas (Camarugo), sitio de Las Presas, equivalentes a doce áreas cuarenta y seis centiáreas, lindantes: al Norte, con doña Amparo Bolado; al Este, camino en proyecto, que enlaza con la carretera de Bilbao; al Sur, con don Manuel Bolado, y al Oeste, con terreno común de Muriedas.

Segunda. Siete carros de tierra, en el mismo pueblo y sitio de Las Cal, equivalentes a doce áreas y cuarenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, con finca de don José Miera; al Sur, finca de don Máximo Escagedo; al Este, Manuel Agüero, y al Oeste, finca de Cecilio Latta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 5, piso segundo, el día veintinueve del próximo mes de marzo, a las once horas; y se previene a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para indicada subasta el anteriormente expresado de trece mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en aquélla deberán consignar en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo.

Y para insertar en el "Boletín

Oficial" de esta provincia, se expide el presente, en Santander a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Aurelio de Llano.—El secretario, Máximo Basoa.

Derechos de inserción: 321 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

Don Eusebio Ruiz Tejedor, juez comarcal en funciones del de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente, sobre adición de apellido, instado por don Elías Martínez Ridruejo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, en el que dice que viene siendo conocido en esta ciudad por el apellido Ridruejo, tanto socialmente como comercial, y asimismo sus hijos, Antonia-Petra, Isabel-Felisa y Elías-Lázaro Martínez del Pozo, y por ello insta el mismo, en súplica de que se autorice usar un sólo y primer apellido el de Martínez Ridruejo; todo ello de acuerdo con los artículos 69 y 74 del vigente Reglamento de 1870, sobre ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro civil.

Se hace público para que cuantos se crean con derecho a ello, puedan oponerse a lo solicitado, en el plazo de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio.

Dado en Reinosa a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez, Eusebio Ruiz Tejedor.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 145 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Esta Alcaldía hace público para general conocimiento, con el fin de oír las reclamaciones que en término de quince días pudieran presentarse, que el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero del corriente año, acordó

cambiar el destino de una faja de terreno, de forma sensiblemente rectangular y superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados, sita en la Prolongación de la calle de Vargas, que forma parte de los terrenos conocidos con el nombre de "El Verdoso", que linda: al Sur, con terreno de propiedad común, llamados de "El Verdoso"; al Norte, con la Prolongación de la calle de Vargas; al Este, con terrenos cedidos al Estado para la construcción del Palacio de Justicia, y al Oeste, con la Travesía de la calle Alta. Esta faja se halla atravesada en su centro por una calle de escalinatas de diez metros de anchura.

Por virtud de este acuerdo los citados terrenos dejan de estar destinados al uso público y toman el carácter de los bienes propios, con el cual se incluyen en el inventario de los bienes del Patrimonio municipal.

Santander, 19 de febrero de 1952.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Darío Illán Escajadillo, del reemplazo de 1952, se instruye expediente para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su padre, Darío Illán Carretero, y a los efectos dispuestos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que, cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Darío Illán Carretero, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo llamo y emplazo al mencionado Darío Illán Carretero, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Darío Illán Escajadillo.

El repetido Darío Illán Carretero es natural de Valdecabo del Pan, Zamora, hijo de Felipe y Jerónima, y cuenta actualmente 61 años de edad, es de pelo negro, afeitado y de altura más bien bajo.

Ampuero, 13 de febrero de 1952.—El alcalde (ilegible). 252

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Antonio Aguilera Mar-

tínez, del reemplazo de 1948, se instruye ampliación de expediente para acreditar la continuación de ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su padre, Moisés Aguilera Mora; y a los efectos dispuestos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Moisés Aguilera Mora, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, llamo y emplazo al mencionado Moisés Aguilera Mora, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Antonio Aguilera Martínez.

El repetido Moisés Aguilera Mora es natural de Solares, hijo de Justo y de Martina, y cuenta actualmente 55 años de edad; es de pelo rubio, afeitado, usa gafas y de altura regular.

Ampuero, 13 de febrero de 1952.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

En el alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual, por este Ayuntamiento, figuran los que al final se relacionan, y desconociéndose el paradero de los mismos, así como el de sus familiares, se cita a aquéllos por el presente, a fin de que concurran a este Ayuntamiento a la práctica de las operaciones para su clasificación, a efectos del servicio militar, que tendrán lugar en la mañana de próximo domingo día 17; quedando advertidos de que, de no comparecer sin causa justificada, serán declarados prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

Jesús Fernández Fernández, hijo de María; José Fuentes Díez, de Moisés y María Luz; Felipe González Cuétara, de Lorenzo y Rufina, y Mariano Meléndez Fernández, de Mariano y Ludivina.

Los Corrales de Buelna, 12 de febrero de 1952.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 253

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Aprobados en principio los documentos que se detallan a continuación, quedan expuestos al público en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan ser examinados y reclamados por escrito ante el Ayuntamiento, durante dicho plazo, por aquellos que se consideren lesionados en sus derechos, en armonía con la legislación vigente:

Cuentas de liquidación del presupuesto ordinario de 1951.

Rectificación del padrón municipal de habitantes en 31 de diciembre de 1951.

Cuentas de caudales de 1951.

Cuentas del Patrimonio municipal de 1951.

Padrón de Beneficencia para 1952.

Padrón de animales caninos para 1952.

Padrón de bicicletas para 1952.

Valderredible, 12 de febrero de 1952.—El alcalde, A. Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, se expone al público por término de quince días, conforme a las disposiciones vigentes.

Hernandad de Campoo de Suso, 30 de enero de 1952.—El alcalde, Antonio García. 255

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Practicada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal con relación al 31 de diciembre de 1951, se halla expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Ribamontán al Monte a 12 de febrero de 1952.—El alcalde, Jesús Ibáñez. 270

Aprobado por este Ayuntamiento pleno, en sesión del día 31 de diciembre próximo pasado, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1952, queda expuesto en esta Secretaría, a efectos de examen y reclamación, por plazo de quince días, en el que se admitirán las reclamaciones y observaciones que se presenten, conforme establece el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, y en la forma y por

las personas o entidades que señala el artículo 656 de la misma Ley.

Ribamontán al Monte a 5 de enero de 1952.—El alcalde (ilegible). 256

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, con relación al 31 de diciembre de 1951, se expone al público por quince días, en la Secretaría municipal, para efectos de examen y reclamación.

Cabezón de Liébana, 13 de febrero de 1952.—El alcalde, S. Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Formada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia a 31 de diciembre de 1951, se encuentra expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, para su examen y aducir las reclamaciones pertinentes.

Villafufre, 16 de febrero de 1952.—El alcalde, Jesús F. Ramírez. 258

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1952, Francisco Crespo Calderón, hijo de Benigno y de María, se advierte al mismo, a sus padres o tutores, la obligación en que se hallan de comparecer ante este Ayuntamiento los días, 27 de enero, 10 y 17 de febrero, hora de las diez de la mañana, a los actos de rectificación, cierre y declaración de soldados, pues en otro caso, será declarado prófugo.

Selaya a 12 de enero de 1952.—El alcalde, J. Sáenz de Miera. 249

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Por ignorarse el paradero del mozo Cristóbal Mirones Renedo, hijo de Eloy y de Josefa, comprendido en el alistamiento militar del presente año, se le cita a comparecencia en esta Casa Consistorial, por sí o representante legal, el día 17 de febrero actual, y hora de las nueve de la mañana, al acto de clasificación y declaración de soldados, al no haberlo hecho a los de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, apercibiéndole que, de no personarse, será declarado prófugo, con las responsabilidades consiguientes.

Villacarriedo, 11 de febrero de 1952.—El alcalde, Germán Pérez.

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1950:

Sesión del día 31 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda enterada del despacho ordinario y disposiciones oficiales.

Se adjudica, definitivamente, la subasta de treinta hayas a don Indalecio Ingelmo, por el precio de adjudicación provisional.

Se acuerda solicitar de la Jefatura de Montes del Distrito Forestal, la rebaja del 20 por 100 de la tasación de la subasta de veinte robles, que en la anterior quedó desierta.

Se da lectura del escrito del vecino de Río seco, Gregorio García Cuevas, solicitando la permuta de un prado de su propiedad en el sitio Las Llosas por otro de este Ayuntamiento en el sitio Las Cabeceras, acordando examinar sobre el terreno ambos prados, y con el resultado, proceder o acordar la conveniencia o no de llevar a cabo la permuta solicitada.

Queda enterada la Corporación del escrito presentado por la Jefatura provincial de Sanidad sobre adquisición de un aparato triquinoscopio, para reconocimiento de carnes de cerdos sacrificados.

Se acuerda proceder a la cobranza de las rentas de fincas del Ayuntamiento, correspondientes al año actual, en la misma forma que los anteriores.

Se aprueba, en todas sus partes, el expediente instruido por la Alcaldía con motivo de la prendada y muerte de una yegua, del vecino de Santiurde Fidel Gutiérrez Longo.

Sesión del día 30 de noviembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda enterada del despacho ordinario y disposiciones oficiales.

Queda enterada la Corporación de haber sido concedido por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal, la rebaja del 20 por 100 en la tasación de la subasta de 20 robles, del sitio Las Cuestas, acordando señalar para su celebración el día 19 del actual.

Se acuerda transferir de la cuenta corriente que el Ayuntamiento tiene en el Banco de Santander, de Reinosa, 50.000 pesetas a la Caja de Ahorros del Monte de Piedad, en cartilla de ahorro, a nombre del Ayuntamiento.

Se acuerda solicitar de la Excelentísima Diputación provincial la Medalla de Oro de la provincia y del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, la Medalla de Oro de la capital

para el camarada jefe provincial y Gobernador civil, con motivo del octavo aniversario de su mandato en esta provincia, como premio a la meritoria labor al frente de sus cargos.

Sesión extraordinaria del día 30 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda enterada del despacho ordinario y disposiciones oficiales.

Queda enterada la Corporación del resultado de la subasta de veinte robles, del sitio de Las Cuestas, verificada el día 19 del actual, acordando adjudicarla definitivamente a don Fidel García Cuevas.

Se acuerda solicitar de la Jefatura de Montes, para usos vecinales, los trozos de haya que procedentes de corta fraudulenta se hallan depositados en el Ayuntamiento.

Se acuerda conceder a los empleados municipales una gratificación, con motivo de las fiestas de Navidad, en la misma proporción de años anteriores.

Se acuerda solicitar de la Jefatura de Montes las peticiones de productos forestales para subasta para el año 1951-52, así como también las leñas para consumo de hogares de los vecinos y pastos para los ganados de los mismos.

Se acuerda verificar concierto con los industriales de bebidas y carnes el año próximo en las mismas condiciones que el actual.

Se toma en consideración escrito de los señores maestros sobre reparación en el tejado de las escuelas, acordando ejecutarlas.

Se acuerda informar favorablemente escrito de la Jefatura provincial del Servicio de Carnes, referente a la solicitud de don Ramiro González, para el establecimiento de un despacho de carnes en este Ayuntamiento.

Queda enterada la Corporación de haberse cobrado las rentas de fincas del año actual y cuotas de los conciertos del segundo semestre.

Se aprueba el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el año próximo.

Se aprueba un expediente de varias transferencias de crédito del presupuesto vigente, así como también otro de varias habilitaciones de crédito, en igual presupuesto.

Se aprueba un presupuesto extraordinario formado con el superávit resultante de ejercicios anteriores y percibido por resultas en el año actual, para obras a ejecutar, que el mismo comprende, exponiéndose al público por quince días, para efectos de reclamación.

Y para que conste, y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a los efectos de publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente, en Pesquera a 12 de septiembre de 1951.—El secretario, Manuel Gutiérrez.—Visto bueno, el alcalde, Cuevas. 131

AYUNTAMIENTO DE PEARRUBIA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el año de 1950:

Sesión del día 16 de enero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda fijar en doce pesetas el precio medio del jornal de un bracero en la localidad, a efectos de quintas.

Designar al concejal don Nemesio Sánchez Pumares síndico a fin de que actúe como tal en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase, que soliciten los mozos de reemplazo del año actual y de revisiones anteriores, como asimismo, a los vecinos de este término Isidoro Fernández Cotera y Roque Caso Bulnes, para que, como padres de mozos del actual reemplazo, y por parte del Ayuntamiento, presten información en citados expedientes.

Fué nombrado tallador de los mozos don José Verdeja Prellezo.

Se faculta al señor alcalde para que en representación del Ayuntamiento pueda practicar cuantas gestiones estime convenientes, en relación con los hechos ocurridos en el monte Argüenzo, y que de esto conozcan las autoridades y tribunales competentes de este término municipal.

Se acuerda adjudicar definitivamente al Ayuntamiento la subasta de 76 robles del monte Canal de Franco, a fin de verificar el aprovechamiento por medio de administración o contrata.

Sesión del 8 de febrero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los "Boletines" y correspondencia.

Se acuerda aprobar definitivamente el presupuesto municipal ordinario para el año actual.

Fueron confeccionados y aprobados los estados de aprovechamientos forestales para el plan 1950-51 y que se remitan al señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de Santander.

Sesión extraordinaria del día 23 de febrero.—Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó, por unanimidad, el nombramiento de una Comisión integrada

por los concejales don Gabino Allende Soberado y don Eugenio González Cué, a fin de que estudien, con los asesoramientos que estimen convenientes, el formar un proyecto de presupuesto y dar a conocer las cantidades a que podría ascender el costo de la traida de aguas para abastecer los pueblos de Linares y La Hermida, pudiendo evitar, a ser posible, la carencia de agua en la época de estiaje del verano.

Sesión extraordinaria del día 9 de marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por la Presidencia se da cuenta del asesinato del representante especial de nuestra Patria en Méjico, excelentísimo señor don José Gallostra y Coello de Portugal, y en su vista la Corporación acuerda hacer constar su sentimiento y a la vez la más enérgica protesta por tan cobarde asesinato, corroborando, asimismo, su más fiel adhesión a nuestro Gobierno.

Sesión del día 15 de marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y que se cumplimente.

Se faculta al alcalde para realizar varios pagos.

Se declara prófugo al mozo número dos del actual reemplazo, Julián Jesús Campo Campo, y que se remita el expediente a la Junta de clasificación y revisión de la provincia.

Que pasen a informe de la Comisión de policía urbana y rural las instancias presentadas por los vecinos Salvador Dosal Setres, Estefanio Bada y Antonio Caso Pumares.

Se acuerda conceder a Francisco Caso Bulnes una parcela de terreno sobrante de vía pública, en el sitio El Castaño, del pueblo de La Hermida.

El día 15 de abril no se celebró sesión.

Sesión extraordinaria del día 6 de mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedan enterados de la correspondencia oficial y que se cumplimente.

Se acuerda, por unanimidad, adjudicar definitivamente a los señores Campo y Bada la subasta de 300 hayas del monte Canal de Franco, en la cantidad de 37.059,95 pesetas, y se notifique en forma a los interesados, a los fines de cumplimiento del pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta.

Sesión del día 15 de mayo.—Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda denegar la concesión de parcelas de terreno que habían solicitado los vecinos Estefanio Bada y Antonio Caso.

Informar, favorablemente, la instancia que eleva a la Jefatura del Distrito Forestal el vecino Luis Alonso, solicitando una parcela de terreno en el monte Jorgodiri, siempre que la deje cerrada de pared, para evitar que penetren en ella los ganados.

Que pase a inspección e informe de la Comisión de policía urbana y rural el escrito presentado por varios vecinos de Naveda, sobre trabajos que realiza el vecino Felipe Sánchez.

Quedar enterada la Corporación del contrato celebrado por el alcalde con don Andrés Conde, para el aprovechamiento de los 76 robles del monte Canal de Franco.

Informar favorablemente la instancia que eleva a la Jefatura del Distrito Forestal el señor cura párroco de Cicera, solicitando le sean concedidos catorce robles del monte Canal de Franco, a fin de proceder al arreglo-reparación de la Iglesia de dicho pueblo.

Se aprobó el pago de varias cuentas y facturas por diversos conceptos.

Se acuerda subvencionar a los pueblos de este término para que, con ayuda de prestación personal, procedan al arreglo de las fuentes, abrevaderos y lavaderos de sus respectivos pueblos.

Sesión extraordinaria del día 2 de junio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Conforme se hace constar en la convocatoria, el objeto de la reunión era acordar fijar los tipos de prendadas de las distintas clases de ganado forastero que penetre en terreno común de este Municipio, así como las personas que sean sorprendidas cogiendo frutas. Enterada la Corporación, acordó fijar tipos de prendadas.

Sesión del día 15 de junio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda adjudicar definitivamente a don Andrés López Villegas la subasta de 200 hayas del monte Viascas Tablada, y que se notifique al interesado.

Autorizar a la vecina Clotilde Allende Cortines para efectuar obras de reparación en su casa, sita en Allende del pueblo de La Hermida.

Se acuerda adquirir una báscula para el servicio del Ayuntamiento, y pesar los artículos de racionamiento.

Se acordó el pago de varias cuentas por diversos conceptos.

Se aprobó la ordenanza estableciendo una tasa especial sobre postes, columnas, palomillas y cables instalados o tendidos sobre terrenos o propiedades del Ayuntamiento.

Sesión del día 15 de julio.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Con referencia al escrito presentado por la mayoría de los vecinos de Linares y Navedo, protestando de que se les impide el paso peonil por el camino senda que existe entre ambos pueblos, se acuerda que por la Alcaldía se publiquen bandos para conocimiento general, a fin de que continúen transitando por dicho paso peonil, que data de tiempo inmemorial, y se notifique a los propietarios de los terrenos se abstengan de oponerse, bajo las sanciones que por desobediencia habrían de serle impuestas.

Sesión del día 16 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de los "Boletines" y correspondencia oficial.

Se acordaron varios pagos.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó, por unanimidad, la habilitación de un suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para pago de diversas atenciones inaplazables.

Se acordó aplicar el silencio administrativo al recurso de reposición interpuesto por don Ramón Verdeja Gutiérrez y otros, contra acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión del día quince de julio último.

Sesión del día 22 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

De conformidad con la propuesta del señor alcalde, se acordó, por unanimidad, la compra de edificio que en el sitio Solaiglesia posee don Juan Sánchez Pumares, a fin de instalar en él la Casa Consistorial, acordándose su pago por medio de superávit del ejercicio anterior, y de los ingresos que con carácter extraordinario han tenido lugar en el año actual.

Sesión extraordinaria del día 28 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del catastrófico accidente ocurrido el día 14 de los corrientes en el término de Peñamellera Baja al autobús que hace el servicio de correos entre Potes y Unquera, en el que encontraron la muerte siete personas, y sufrieron lesiones otras cincuenta. En vista de ello, la Corporación acordó que se haga constar en acta el sentimiento por tan desgraciado accidente y que se exprese a los familiares de los muertos dicho sentimiento.

Que pareciendo indiscutible que, aparte de otras causas, influyó notablemente en el lamentable incidente el exceso de viajeros, esta Corpora-

ción, haciéndose eco de la opinión pública, hace constar la indignación contra los causantes morales de la catástrofe, y, asimismo, acuerda que se eleve protesta respetuosa a las autoridades superiores.

Sesión del día 15 de septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y que se cumplimente.

Se acuerda quedar enterados de haberse recibido de la Jefatura del Distrito Forestal el plan de aprovechamientos forestales para 1950-51.

Abonar la factura presentada por el carpintero don Andrés Conde.

Señalar la fecha del día 1.º de mayo al 30 de junio, para verificar los aprovechamientos de pastos de la Dehesa Quemá.

Sesión del día 16 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprueban varios pagos.

Se acuerda reconocer el derecho al percibo del importe de un quinquenio al secretario de este Ayuntamiento, don José Sotres Sánchez, a contar desde el día 1 de julio de 1949.

Se fija en un 25 por 100 el recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro en la Contribución industrial, de comercio y patente nacional de circulación de vehículos de tracción mecánica para el año 1951.

Sesión extraordinaria del día 8 de noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterada la Corporación de haber sido adjudicados al único licitador, doña Severiana Lledías Vélez, los 14 robles del monte Canal de Franco.

Se dió cuenta de haber quedado desierta la subasta de 90 robles del monte Santa Catalina, con la rebaja del 20 por 100 de su precio mínimo.

Se dió lectura de la liquidación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1949, y encontrándolas de conformidad se acordó prestarlas aprobación.

Se acuerda conceder una licencia ilimitada, por enfermedad, al alcalde presidente de este Ayuntamiento, don José Villar Cabrera, y que se haga cargo de la alcaldía el teniente alcalde don Ceferino Campo Guerra.

Sesión de día 15 de noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda adjudicar definitivamente, a doña Severiana Lledías Vélez, la subasta de los 14 robles del monte Canal de Franco.

Oficiar al señor ingeniero jefe de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, interesando aclaración re-

ferente a la saca de arena a orillas del río Deva.

Designar para el cargo de alcalde de barrio de La Hermida al vecino don Gumersindo Bada Pumares y suplente a don Valentín Rodríguez Coterá.

Se acuerda la adquisición de un aparato triquinoscopio para el reconocimiento de los cerdos que se sacrificuen en el término municipal.

Se acuerda quedar enterados de la liquidación practicada por el contratista don Andrés Conde Rábago, relativa al aprovechamiento de 76 robles del monte Canal de Franco.

Sesión del día 22 de noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

De conformidad con lo expuesto por el señor alcalde, se acordó adjudicarse la Corporación, a sí misma, la subasta de 90 robles del monte Santa Catalina, y autorizar al señor alcalde para que pueda formalizar los contratos que estime convenientes para la realización del aprovechamiento.

Sesión del día 15 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los "Boletines" y correspondencia oficial, acordándose su tramitación.

Se acuerda aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1951, y que se exponga al público por quince días, a efectos de examen y reclamación.

Se acepta la renuncia presentada por el guarda jurado de este Ayuntamiento, don Lorenzo González Caso.

Se confeccionaron los estados de aprovechamientos forestales para el plan 1951-52.

Se acordaron diversos pagos.

Se acuerda designar al concepal don Eugenio González Cué para que se desplace a Santander a conferenciar con el excelentísimo señor Gobernador civil sobre varios asuntos de interés para el Municipio.

Se acordó que a la mayor brevedad se trasladen las oficinas de Alcaldía, Secretaría y Juzgado de paz, a la nueva Casa Consistorial, adquirida recientemente por el Ayuntamiento a tal objeto.

Se acuerda requerir al rematante de la subasta de 14 robles del monte Canal de Franco para que haga el ingreso en arcas municipales del importe de dicha subasta.

Se acuerda conceder una mensualidad extraordinaria, con motivo de las fiestas de Navidad, al secretario y portero del Ayuntamiento.

Peñarrubia, 12 de septiembre de 1951.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, C. Campo.